

PATENTE DE INTRODUCCION

por cinco años a favor de los Sres. Hijos de D. Alexiades " Por un procedimiento de presentar las esponjas naturales anti-septicas envasadas " comprendida en la clase 60 del nomenclator.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conocida es la importancia que tiene para la higiene la asepsia de los artículos que se emplean en el aseo y limpieza de las personas. Las esponjas naturales o marinas que se usan corrientemente, se presentan en el comercio sin envasar y llenas de polvos, suciedad y microbios que se encuentran en el aire, de los objetos que tocan sin dar la atención que para la salud tiene el utilizar este vehículo de microbios.

En el extranjero ya han dado la importancia al asunto y presentan las esponjas envasadas para evitar en parte, los inconvenientes antes mencionados.

Como en España no se ha practicado este procedimiento, los mandantes tienen derecho a la presente patente de introducción que les garantice la explotación exclusiva por cinco años.

El objeto de la patente consiste en el procedimiento de presentar las esponjas naturales anti-septicas y perfectamente resguardadas de los agentes exteriores. Para ello, se procede primeramente a desinfectar las esponjas esterilizando las y luego se las envuelve en un papel transparente de cualquiera de los conocidos, o bien se las mete en un envase perfectamente cerrado y que tenga una o varias de sus caras transparentes, para que pueda apreciarse la clase tamaño y forma de la esponja. De este modo se presenta la esponja sin que puedan tocarla con las manos, y por tanto pierda la asepsia.

sia que se le ha dado. Asimismo estas esponjas pueden ir envasadas en cualquier clase de envase que las preserve y evite el que se rompa o deteriore la cubierta, objeto de la patente, a lo que se verian expuestas al carecer de dicho envase.

La forma de la cubierta o envase, puede ser variable, asi como los materiales, de que se fabrica, puesto que el objeto de la patente es el mencionado y que se resume en las siguientes reivindicaciones de la Nota final.



REIVINDICACIONES

1º Un procedimiento de presentar las esponjas naturales antisepticas y envasadas, que consiste en desinfectar previamente las esponjas esterilizando las y despues, encerrandolas dentro de una cubierta transparente o metiendo las en un envase cerrado con una o varias caras transparente que permita ver su contenido sin tocarlas.

2º De un procedimiento de presentar las esponjas naturales antisepticas y envasadas tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid 4 de Diciembre de 1926

Firma manuscrita.